

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TELSUPREMA S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe del Comisario de TELSUPREMA S.A., del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012

1. El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Junta Generales de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas y Accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene solidas procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,



ING. ROBERTO ZURITA MORALES